

Normas de la revista *Desde el Sur* para los autores de artículos

Desde el Sur, revista que dirige la Coordinación de Cursos Generales de la Universidad Científica del Sur, es una publicación arbitrada por pares, de frecuencia semestral. Publica artículos inéditos de investigadores de todo el mundo en el campo de las humanidades y las ciencias sociales, orientados preferentemente a la problemática de América Latina. *Desde el Sur* es publicada gratuitamente tanto en su versión impresa como electrónica.

Para el envío de artículos a la redacción de la revista *Desde el Sur* se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

I. Criterios formales

1. Todo artículo enviado a la revista deberá estar redactado en idioma español, inglés o portugués. Deberá tratar de temas relacionados con la investigación en todas las áreas de ciencias humanas y ciencias sociales.
2. Los artículos deberán ser completamente originales e inéditos. Al enviar el texto a nuestra revista, el autor se compromete a no someterlo simultáneamente a la evaluación de otra revista científica, cualquiera sea el idioma.
3. Los artículos serán remitidos por vía electrónica al correo desdeelsur@cientifica.edu.pe o a través del *Open Journal System* (<http://revistas.cientifica.edu.pe/desdeelsur>).
4. El texto deberá estar redactado en el programa Microsoft Word para Windows 97/2000 o XP. El tipo de letra es Arial, a espacio simple, tamaño de fuente 12.
5. Si el texto incluye gráficos o figuras, deben estar en formato TIFF a una resolución mayor de 500 DPI. Se considera figuras a los dibujos, mapas, fotografías o gráficos, ordenados con números arábigos. En el caso de que sean fotografías convencionales o dibujos, en la parte posterior de cada una se debe anotar su número, que debe ubicarse arriba y a la derecha, así como el autor y el título del artículo.
6. La revista *Desde el Sur* incluye las siguientes secciones:
 - a. Estudios de investigación

- b. Ensayos
- c. Reseñas bibliográficas
- d. Cartas al editor
- e. Reedición de textos

Todo envío debe incluir: 1) declaración jurada en el que todos los autores muestren su conformidad con que su artículo sea sometido al proceso editorial de la revista, 2) directorio de autores debidamente llenado, 3) artículo siguiendo las pautas indicadas en las instrucciones.

1. Estructura de los artículos

Normas generales

1. Independientemente de la sección a la cual será enviado el artículo, su primera página deberá contener:
 - a. Título del artículo: deberá estar escrito en español e inglés. Debe ser corto, claro y reflejar la idea principal de la investigación.
 - b. Identificación de los autores:
 - i. Nombre y apellidos de todos los autores. Adicionalmente, el autor puede sugerir la forma en que desea que su nombre aparezca en la publicación, con fines de una adecuada citación; en caso contrario, se citará el primer nombre y el primer apellido.
 - ii. Filiación: el autor deberá indicar su filiación institucional, además de la ciudad y el país.
 - iii. Profesión y grado académico: deberá incluir su profesión y el mayor grado académico culminado.
 - iv. Contribución de autoría: en caso de que haya más de un autor, se deberá incluir información respecto a la contribución individual de cada uno durante la elaboración del artículo.
 - v. Fuentes de financiamiento: los autores deberán indicar la institución que financió el estudio o si fue autofinanciado.
 - vi. Conflictos de interés: el autor deberá incluir información sobre cualquier relación o condición que pudiera afectar la interpretación objetiva del artículo, ya sea esta institucional o económica.
 - vii. El autor corresponsal deberá incluir información de contacto (correo electrónico, teléfono).

Todo artículo que haya sido presentado previamente en un evento científico o forme parte de una tesis deberá incluir información al respecto (a modo de cita).

2. El contenido del artículo deberá tener las siguientes partes:

- a. Resúmenes en dos lenguas: español e inglés y palabras clave en las respectivas lenguas (ver: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>). Aplica para estudios de investigación y ensayos.
- b. Cuerpo del trabajo. La extensión dependerá de la sección y se detalla más adelante.
- c. Referencias bibliográficas para estudios de investigación, ensayos, investigaciones bibliográficas y estados de la cuestión (correspondientes a las citas explícitas en el texto). Aparecen al final del texto y deben estar ordenadas alfabéticamente. Las referencias bibliográficas serán únicamente las que hayan sido citadas en el texto. Para su registro se debe seguir el modelo de la American Psychological Association (APA, ver: <http://www.apastyle.org>) en su última edición. El autor se hace responsable de que todas las citas abreviadas tengan la respectiva referencia bibliográfica al final del texto.

Normas específicas para cada tipo de artículo

1. **Estudios de investigación.** Son aquellos que despliegan una argumentación sólida como resultado de un proceso sistemático de análisis tanto de textos como de trabajos de campo. Para ello, configuran un orden argumentativo que usa categorías diversas de interpretación. El contenido del texto tendrá una extensión no mayor de 20 páginas escritas en una sola cara y deberá estar estructurado en las siguientes partes:
 - a. Un resumen en español y en inglés o portugués, con una extensión máxima de 150 palabras en español y 100 en inglés o portugués), y de tres a cinco palabras clave para cada uno.
 - b. Introducción: exposición breve de la situación actual del problema, objetivo del trabajo e hipótesis general.
 - c. Materiales y métodos: describir las características de la materia a ser analizada y la metodología utilizada en el estudio.
 - d. Resultados: presentación de los hallazgos, en forma clara.
 - e. Discusión: interpretación de los resultados, comparándolos con los hallazgos de otros autores, exponiendo las sugerencias, postulados o conclusiones a las que llegue el autor.
 - f. Referencias bibliográficas: solo las citadas en el texto.
2. **Ensayos.** Es aquella argumentación que muestra un acercamiento tentativo para explicar un texto o un proceso cultural cualesquiera. El contenido tendrá una extensión no mayor a 15 páginas, en una sola cara y deberá estar estructurado de acuerdo con:
 - a. Introducción
 - b. Cuerpo
 - c. Conclusiones

3. **Reseñas bibliográficas.** Son previstas como comentarios reflexivos, dialógicos y con una sólida crítica académica al texto propuesto. No deben exceder las 10 páginas. Esta sección no siempre contiene referencias bibliográficas.
4. **Cartas al editor.** Notas y comentarios que deben tener un carácter puntual sobre un aspecto concreto de un tema, evento, congreso académico, obra y/o un cuestionamiento a los artículos y ensayos publicados en *Desde el Sur* u otra publicación. De preferencia se recomienda que tengan un carácter polémico. Su extensión no excederá las 10 páginas.
5. **Reedición de textos.** Esta sección se ocupa de reeditar textos valiosos, no muy difundidos o inéditos. La propuesta es evaluada directamente por el editor de la revista y deberá tener la autorización expresa de la fuente original. De publicarse, se colocará en el artículo la fuente original.

II. Criterios éticos y declaración de mala praxis

Ética en investigación

El Consejo Editorial es el responsable de impedir la publicación de investigaciones que incumplan los criterios éticos presentados a continuación. La revista *Desde el Sur* se acoge a las recomendaciones del Código de Conducta para Editores de Revistas (COPE, en inglés: Code of Conduct for Journal Editors, <http://publicationethics.org/resources/guidelines>).

En el caso de que se presenten investigaciones realizadas en seres humanos, se deberá mencionar de manera expresa que los procedimientos fueron realizados respetando las normas éticas concordantes con la Declaración de Helsinki; en el caso que las investigaciones se realizaron en animales, se recomienda el uso de la Guía para el cuidado y uso de animales de laboratorio de la National Academies of Sciences, Engineering and Medicine (<https://grants.nih.gov/grants/olaw/guide-for-the-care-and-use-of-laboratory-animals.pdf>). Además, el estudio debe indicar si fue aprobado por un Comité de Ética.

Ética en publicación

Siguiendo las recomendaciones de COPE:

- La investigación debería haberse conducido de una manera ética y responsable.
- La investigación debe ser presentada de manera clara, honesta, sin fabricación, falsificación o manipulación de data.
- Los métodos deben ser presentados de manera clara, sin ambigüedades con la finalidad de que sus hallazgos puedan ser confirmados por otros (en el caso de estudios de investigación).
- Las investigaciones deben ser originales, sin plagio y no haber sido publicadas en algún otro lugar previamente.

- Los autores asumen responsabilidad colectiva del íntegro del contenido de su publicación.
- La autoría refleje la contribución de cada uno de los coautores al trabajo, evitando faltas éticas como autoría honoraria, de regalo o fantasma.
- Las fuentes de financiamiento como los conflictos de interés deben estar claramente descritos.

La revista evaluará todos artículos enviados a la redacción usando el sistema Turnitin® con el fin de detectar plagio. La revista no tiene un punto de corte máximo para el porcentaje de similitud. El comité decidirá si es que existe sospecha de plagio y, si así decidiera, podrá usar este criterio para rechazar la solicitud de publicación.

En caso de que se detecte alguna falta ética, durante el proceso de revisión o después de la publicación, la revista actuará según las recomendaciones dadas por COPE (<https://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf>). Pueden incluir dentro de las decisiones la retracción del artículo o la prohibición futura de la publicación de los artículos de parte de los autores sancionados. Medidas adicionales pueden incluir comunicación con las autoridades respectivas y notificación a otras revistas.

Autoría

La autoría debería reflejarse con precisión en la contribución que cada uno aportó al momento de la realización de la investigación y la redacción del artículo. Cuando se considere que la autoría solo corresponde a aquellos que realizaron aportes mayores al trabajo y no a aquellos que realizaron otras actividades «menores» (puramente técnicas, revisiones de texto, etc.), este acuerdo debería haberse realizado al inicio del proyecto de investigación. La revista alienta la aplicación de criterios adecuados de autoría; sin embargo, en ningún momento asume el rol de juez ante disputas de autoría. Queda de parte de los autores la toma decisión final.

Se considera como: **autoría honoraria**, aquella persona que no cumple con los criterios de autoría, pero que es incluida por su reputación, influencia o antigüedad; **autoría regalada**, aquella que no cumple con los criterios de autoría pero que es incluida a modo de favor o en retorno de un pago; **autoría fantasma**, aquella que cumple los criterios de autoría pero que no es incluida en la lista de autores.

De los revisores

- a. La evaluación por pares en la revista es encargada a investigadores externos al consejo editorial, expertos en el tema.
- b. Los textos que se someten a revisión por pares gozarán de carácter de confidencialidad durante este proceso. Los revisores no podrán

divulgar o comentar sobre los textos que se encuentren en escrutinio.

- c. Deberán reconocer la información que se encuentra en los textos y dar fe de su autenticidad y originalidad.
- d. Si se encontrasen vicios en los textos, estos deberán ser presentados en el informe de revisión. De no hacerlo, el revisor incurre en falta grave.
- e. Si los revisores tuviesen algún conflicto de interés, si conociesen al autor, por ejemplo, deben comunicar al editor y de considerarlo necesario, eximirse de la revisión del artículo.

III. Proceso editorial

Todo artículo enviado a la revista *Desde el Sur*, con la finalidad de ser publicado, es evaluado por el editor, quien decide si el artículo puede aceptarse, rechazarse o enviar observaciones solicitando modificaciones en el texto. Esta decisión se basará en fundamentos objetivos y respetando la pluralidad de opiniones.

En el caso de que los artículos requieran una revisión por pares (tabla 1), el editor, luego de considerar que el artículo es pertinente para la publicación, enviará a evaluar el manuscrito a un par con experticia en el tema (comprobada ya sea por sus publicaciones o grados académicos alcanzados). Esta evaluación es anónima y ad honorem. La cantidad de revisores dependerá también del tipo de artículo (tabla 1).

El revisor puede recomendar que el artículo se publique sin modificaciones, se publique si se absuelven observaciones menores (generalmente recomendaciones para mejorar el manuscrito), se publique si se absuelven observaciones mayores (observaciones de fondo que cuestionan la metodología usada, etc., que requieren una respuesta fundamentada del autor), o que no se publique (cuando el revisor considera que el artículo incurre en errores insalvables). Tomando en cuenta estas recomendaciones, es el editor quien toma la decisión final respecto al artículo.

En el caso que se solicite resolver las observaciones de los revisores, el autor deberá enviar el artículo corregido, además de una carta respondiendo con sustento cada una de las observaciones. El editor decidirá si es que el artículo corregido es satisfactorio o si es que requiere ser evaluado nuevamente por un revisor. Finalmente, decidirá si es que el artículo es aceptado para publicación o es rechazado.

Si el artículo fue aceptado, se procederá a su edición, diagramación y generación de prueba de imprenta. El autor recibirá la prueba de imprenta y, en un tiempo indicado por el editor, podrá hacer modificaciones y dar su aprobación. De no responder a dicha comunicación, el autor aceptará implícitamente la versión enviada por el editor.

Tabla 1. Extensión de palabras y otras características de acuerdo con el tipo de artículos

	Resumen (palabras)	Contenido (páginas)	Revisión por pares (número)	N.º de referencias
Estudios de investigación	150	20	Sí (2)	30
Ensayos	150	15	Sí (2)	40
Reseñas bibliográficas	No	10	No	20
Cartas al editor	No	10	No	20

Indización

Desde el Sur está indizada en:

- Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Dirección General de Bibliotecas, UNAM.

Desde el Sur se adhiere a las atribuciones de propiedad descritas por Creative Commons, versión CC BY-NC-SA 4.0. Es decir, el contenido de la revista puede ser copiado en cualquier medio o formato y pueden realizarse adaptaciones (transformación, construcción) del mismo, siempre en cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1) se debe dar el crédito correspondiente e indicar si se han realizado cambios (de ser posible colocar el enlace de nuestra revista), 2) el uso del contenido no debe tener propósitos comerciales, y 3) el material que surja de la adaptación de nuestro contenido debe tener la misma licencia del original o compatible (Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0 o similar).